

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
PLN/2025/2	El Pleno del Ayuntamiento	27 de febrero de 2025

JOSÉ MARÍA PASTOR GARCIA, Secretario General del Ayuntamiento de Zamora del que es su Alcalde-Presidente, D. Francisco Guarido Viñuela,

CERTIFICA:

Que en la sesión del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó, entre otros (en extracto), el siguiente acuerdo:

2.7.- EXPEDIENTE 2078/2025. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2025.

Sr. Alcalde.-

Se da cuenta de la propuesta del acuerdo del expediente nº 2078/2025 incluida en este punto del orden del día, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Contratación y Personal de fecha 24 de febrero de 2025, y que dice así (en extracto):

“Siendo necesario dotar de crédito presupuestario para gastos que no pueden demorarse hasta la aprobación del Presupuesto del próximo ejercicio; se procede a la tramitación del Expediente de Modificación de Créditos nº 1/2025 (Expediente 2078/2025), y por ello,

PROPONGO

1.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto 2025 con arreglo al siguiente detalle:

A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
15001	35200	INTERESES DEMORA EXPROP NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES Nº 31	5.000,00
15001	60009	EXPROPIACIÓN Y DERRIBO INMUEB SANTA ANA Nº 1 Y 3	96.800,00
15001	60010	EXPROPIACIÓN Y DERRIBO PUEBLA DE SANABRIA Nº 4	96.800,00
15001	60011	EXPROPIACIÓN PUERTA NUEVA Nº 13	200.000,00
15001	60013	EXPROPIACIÓN FERMOSELLE Nº 51A	30.000,00
15320	61902	PASOS DE PEATONES SAN BLAS Y RONDA LA FERIA	18.000,00



15320	61903	ESCALERAS PEÑA TREVINCA	96.800,00
15320	61947	ENTORNO ESCOLAR RIOMANZANAS	18.000,00
16401	62201	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO S.ATILANO	96.800,00
16401	62203	ACTUACIONES EN CEMENTERIO MUNICIPAL	48.400,00
16401	62301	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA-CEMENTERIO	200.000,00
16401	63204	REPARACIÓN CUBIERTA CAPILLA CEMENTERIO	48.400,00
17101	62304	ARBOLADO ALINEACIÓN	30.000,00
17101	62301	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA- PARQUES Y JARDINES	18.150,00
32301	63200	ACTUACIONES EN COLEGIOS	200.000,00
33405	62301	SISTEMA REMOTO SALAS ENSAYO MUNICIPALES	2.500,00
33405	63202	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE SALAS ENSAYO MUNICIP	4.500,00
33405	62500	MOBILIARIO SALAS ENSAYO MUNICIPALES	3.000,00
34200	63213	CAMPO CÉSPED ARTIFICIAL RUTA DE LA PLATA	1.200.000,00
33414	78902	SUBV JUNTA PRO SEMANA SANTA	100.000,00
TOTAL			2.513.150,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	PROYECTO	IMPORTE
13201	63200	ADECUACIÓN EDIFICIO POLICÍA MUNICIPAL	2016000003	200.000,00
15001	60008	EXPROPIACIÓN RAMÓN ÁLVAREZ Nº 12 Y 14	20240000090	150.000,00
15320	61937	REPARACIÓN PASO INFERIOR AVDA PORTUGAL ALTURA PUERTA NUEVA	20240000096	250.000,00
16401	62200	CONSTRUCCIÓN SEPULTURAS	20240000014	21.599,37
16401	63203	ADECUACIÓN SEPULTURAS BENEFICIENCIA Y NEONATOS	202400000100	8.000,00
23111	22799	AYUDA A DOMICILIO-TRE		650.000,00
TOTAL				1.279.599,37

B) FINANCIACIÓN:

REMANENTE DE TESORERÍA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	3.792.749,37
TOTAL		3.792.749,37

RESUMEN	
Crédito extraordinario	2.513.150,00
Suplemento de crédito	1.279.599,37
TOTAL	3.792.749,37



2.- Aprobar la Modificación de las Bases 26 y 27 (subvenciones nominativas y aportaciones a Consorcios) de las de Ejecución del Presupuesto, según se detalla:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
			ACTUAL	NUEVO
33414	78902	SUBV NOMINATIVA CAPITAL JUNTA PRO SEMANA SANTA	0,00	100.000,00

3.- Aprobar la Modificación en la denominación de la aplicación presupuestaria 333.01 que actualmente se llama "Museo Baltasar Lobo" y debe pasar a llamarse "Museos"; incorporando a los gastos del subprograma, los relativos al Museo Pedagógico y al Museo del Castillo.

4.- Tramitar dicho expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del RD 500/1990.

5.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada, si durante el período de exposición al público no se presentaran reclamaciones."

Consta en el expediente informe de la Intervención municipal, de fecha 19 de febrero de 2025, favorable con recomendaciones.

INTERVENCIONES:

Primer turno:

- Sr. Prada Saavedra (PP)
- Sr. Alcalde

Segundo turno:

- Sr. Prada Saavedra (PP)
- Sr. Alcalde

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (11 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:



PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto 2025 con arreglo al siguiente detalle:

A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
15001	35200	INTERESES DEMORA EXPROP NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES Nº 31	5.000,00
15001	60009	EXPROPIACIÓN Y DERRIBO INMUEB SANTA ANA Nº 1 Y 3	96.800,00
15001	60010	EXPROPIACIÓN Y DERRIBO PUEBLA DE SANABRIA Nº 4	96.800,00
15001	60011	EXPROPIACIÓN PUERTA NUEVA Nº 13	200.000,00
15001	60013	EXPROPIACIÓN FERMOSELLE Nº 51A	30.000,00
15320	61902	PASOS DE PEATONES SAN BLAS Y RONDA LA FERIA	18.000,00
15320	61903	ESCALERAS PEÑA TREVINCA	96.800,00
15320	61947	ENTORNO ESCOLAR RIOMANZANAS	18.000,00
16401	62201	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO S.ATILANO	96.800,00
16401	62203	ACTUACIONES EN CEMENTERIO MUNICIPAL	48.400,00
16401	62301	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA-CEMENTERIO	200.000,00
16401	63204	REPARACIÓN CUBIERTA CAPILLA CEMENTERIO	48.400,00
17101	62304	ARBOLADO ALINEACIÓN	30.000,00
17101	62301	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA- PARQUES Y JARDINES	18.150,00
32301	63200	ACTUACIONES EN COLEGIOS	200.000,00
33405	62301	SISTEMA REMOTO SALAS ENSAYO MUNICIPALES	2.500,00
33405	63202	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE SALAS ENSAYO MUNICIP	4.500,00
33405	62500	MOBILIARIO SALAS ENSAYO MUNICIPALES	3.000,00
34200	63213	CAMPO CÉSPED ARTIFICIAL RUTA DE LA PLATA	1.200.000,00
33414	78902	SUBV JUNTA PRO SEMANA SANTA	100.000,00
TOTAL			2.513.150,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	PROYECTO	IMPORTE
13201	63200	ADECUACIÓN EDIFICIO POLICÍA MUNICIPAL	2016000003	200.000,00
15001	60008	EXPROPIACIÓN RAMÓN ÁLVAREZ Nº 12 Y 14	20240000090	150.000,00
15320	61937	REPARACIÓN PASO INFERIOR AVDA PORTUGAL ALTURA PUERTA NUEVA	20240000096	250.000,00
16401	62200	CONSTRUCCIÓN SEPULTURAS	20240000014	21.599,37
1640	6320	ADECUACIÓN SEPULTURAS BENEFICIENCIA Y	2024000001	8.000,00



1	3	NEONATOS	00	
2311	2279			
1	9	AYUDA A DOMICILIO-TRE		650.000,00
TOTAL				1.279.599,37

B) FINANCIACIÓN:

REMANENTE DE TESORERÍA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	3.792.749,37
TOTAL		3.792.749,37

RESUMEN

Crédito extraordinario	2.513.150,00
Suplemento de crédito	1.279.599,37
TOTAL	3.792.749,37

SEGUNDO.- Aprobar la Modificación de las Bases 26 y 27 (subvenciones nominativas y aportaciones a Consorcios) de las de Ejecución del Presupuesto, según se detalla:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
		ACTUAL	NUEVO
33414	78902 SUBV NOMINATIVA CAPITAL JUNTA PRO SEMANA SANTA	0,00	100.000,00
			0

TERCERO.- Aprobar la Modificación en la denominación de la aplicación presupuestaria 333.01 que actualmente se llama "Museo Baltasar Lobo" y debe pasar a llamarse "Museos"; incorporando a los gastos del subprograma, los relativos al Museo Pedagógico y al Museo del Castillo.

CUARTO.- Tramitar dicho expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del RD 500/1990.

QUINTO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada, si durante el período de exposición al público no se presentaron reclamaciones.

Y para que conste y surta sus debidos efectos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la advertencia de que el acta que contiene el presente acuerdo certificado, no ha sido aprobada al día de la fecha, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación (art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades



Locales).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

